



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 5,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 11 de septiembre ppdo. la Resolución N° 534/2000, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señorita Débora María Rey Osella.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION